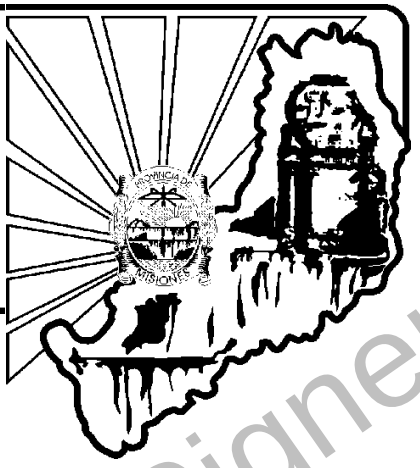
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15400 POSADAS, MARTES 1 DE JUNIO DE 2021 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministra Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2172/20..... Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
2140, 2153 y 2154/20 Pág. 2 y 3.

Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial:
Resolución N° 009 Pág. 3 y 4.

Sociedades:..... Pág. 5 a 8.

Edictos:..... Pág. 9 a 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16 a 18.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2172

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expte. N° 6104-106-20, Registro Ministerio de Salud Pública; caratulado "SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN - SOL CAMBIO DE NOMBRE DE HOSP. NIVEL I DE CAPIOVÍ POR EL NOMBRE DE HNA. LUITPOLDA S.E.S."; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fojas 1 el señor Intendente de la Municipalidad de Capioví, Misiones, solicita el cambio de nombre del Hospital de Capioví, adjuntando a la misma la Ordenanza N° 042/2020 por la que el Honorable Concejo Deliberante de dicha localidad resuelve reemplazar el nombre del Hospital Nivel I "Doctor René Favaloro" por el nombre de "Hermana Luitpolda S.E.S.";
QUE, esta decisión fue tomada a través de la propuesta del deseo de muchos miembros de la comunidad de Capioví en rescatar y mantener en la memoria colectiva a ésta religiosa cuyo rol fue preponderante en el área sanitaria;
QUE, no existe objeción alguna que formular por lo cual resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a partir de la fecha del presente Decreto, el cambio de denominación del Hospital de Nivel I de Capioví, el cual pasara a llamarse Hospital de Nivel I de Capioví "Hermana Luitpolda S.E.S. - Siervas del Espíritu Santo".-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus respectivas áreas, remitiéndose copia autenticada a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de Capioví. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Alarcón

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2140

POSADAS, 02 de Diciembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Octubre y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2020 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SeLimpCo" de Adrian Ricardo Junis, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia con destino al Hospital de San Antonio, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020 por el monto mensual de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS ($ 393.166,00) y total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 1.149.498,00) de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 11/19, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D 0-01	Dirección Superior	$ 1.149.498,00

DECRETO N° 2153

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTICULO 1°.- ANTICÍPASE transitoriamente la suma de $ 5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES) de los Fondos sin afectación especial de la Tesorería General con destino a la cuenta especial 01 - Fondo Misiones Jesuíticas - Ley

VI N° 136 (Antes Ley N° 4.476), del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - GOBERNACIÓN, Unidad de Organización 04 - Ministerio de Coordinación General de Gabinete, con cargo dé reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero, encuadrado el procedimiento en lo establecido en el Artículo 71° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

DECRETO N° 2154

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 06 Ministerio de Salud Pública, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 ($ 187.265,76), de acuerdo al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 187.265,76
06-01-0-3-10-1-01-012-01210- Bienes de Consumo
S.C.D 0-04- Zona de Salud Centro Paraná $ 187.265,76
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 ($ 187.265,76), en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 06 Ministerio de Salud Pública, conforme al siguiente detalle:
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR: $ 187.265,76
06-01-0-3-10-101-10130- Amortización de otras deudas
S.C.D. 0-04- R.P.P. Expte. N° 3809-1607-2020: "DROGUERÍA AVENIDA S.R.L.": $ 187.265,76.-
ARTÍCULO 3°.- COMO consecuencia de lo dispuesto en los artículo anteriores, DISMINÚYESE la necesidad de financiamiento y el financiamiento neto del Presupuesto vigente, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 ($ 187.265,76).-

RESOLUCIONES

INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN N° 009

POSADAS, 05 de Mayo de 2.021.-
VISTO: La presentación y entrega de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, año 2.020, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el artículo 8° de la Ley de Creación del I.F.A.I. I - N° 69 (Antes Ley 2.549) establece, concordantemente con lo reglamentado por el artículo 7°, inciso 8) del Decreto 237/89, que la Memoria y Balance General del Instituto, luego de aprobados por el Honorable Directorio del Instituto, deben ser puestos a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y del Tribunal de Cuentas de la Provincia;
QUE, a tal efecto es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;
QUE, es facultad del Honorable Directorio resolver al respecto, de conformidad a lo establecido en su Ley de Creación I - N° 69 (antes Ley 2.549) y Decreto Reglamentario N° 237/89;
POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL IFAI
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE la "Memoria y Balance General" del Ejercicio Económico N° 32, iniciado el 01 de Enero del año 2.020 y finalizado el 31 de Diciembre del 2.020, del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (IFAI) con sus imputaciones, recursos, aplicaciones, Anexos y Notas Correspondientes.-
ARTÍCULO 2°.- REMÍTESE lo aprobado en el artículo 1° de la presente, a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y girar copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 8) del Decreto 237/89, Reglamentario de la Ley I - N° 69 (Antes Ley N° 2.549).-
ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 32, correspondiente al año 2.020, como así también el presente instrumento legal.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Presidencia, Gerencia General, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Administración y Finanzas, Dirección de Administración y Organismos correspondientes. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RODRÍGUEZ - Dos Santos – Vázquez – Núñez – Vandendorp – Arguello
De Dio – Maceda – Potschka – Markovich – Sladek

ANEXO I

"INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL"

DOMICILIO: SAN LORENZO N° 2152 - POSADAS - MISIONES
ACTIVIDAD PRINCIPAL: FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AGROP. E INDUSTRIAL
EJERCICIO ECONÓMICO NRO: 32

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Iniciado el 01 de Enero de 2020 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2020
Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.451.661.108,97	889.181.668,85
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	694.229.999,07	566.203.214,41
TOTAL ACTIVO	2.145.891.108,04	1.455.384.883,26
PASIVO		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	770.920.404,16	579.752.937,06
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE NO POSEE		
TOTAL PASIVO	770.920.404,16	579.752.937,06
PATRIMONIO NETO SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	1.374.970.703,88	875.631.946,24
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	2.145.891.108,04	1.455.384.883,26

ESTADO DE RESULTADOS

Iniciado el 01 de Enero de 2020 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2020
Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
TOTAL DE APORTES ESTATALES Y RESULTADOS VENTAS	4.737.191.834,09	4.022.612.347,52
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-4.575.476.606,98	-3.725.621.064,59
RESULTADO FINANCIERO, POR TENENCIA Y RECPAM	152.615.670,32	-183.572.274,36
RESULTADOS ORDINARIOS	314.330.897,43	113.419.008,57
OTROS INGRESOS	185.007.860,21	87.267.685,84
RESULTADO DEL EJERCICIO	499.338.757,64	200.686.694,41

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Iniciado el 01 de Enero de 2020 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2020
Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea

	ACTUAL	ANTERIOR
SALDO AL INICIO	875.631.946,24	624.945.251,79
MODIFICACIONES AL INICIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	499.338.757,64	200.686.694,45
SALDOS AL 31/12/2020	1.374.970.703,88	875.631.946,24

NOTA: El texto que antecede es copia y se publica de conformidad al material enviado a esta Dirección por el peticionante.-

La Dirección

PS15869 V15400

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

COAR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 768/2021 COAR S.A. S/ DOMICILIO LEGAL SOCIAL Y FISCAL" que la empresa COAR S.A.

CONSTITUIDA en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 09 días del mes de diciembre del año 2020, INSCRIPTA bajo el N° SA-2057 al folio 146/155 del Libro N° 01-T.I Año 2.021 de SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante el Acta de Directorio N° 1 celebrada el 05 de Mayo de 2.021, en Garupá, Provincia de Misiones, formaliza la aceptación en comodato dado en préstamo de uso gratuito del inmueble ubicado en calle Roque González de Santa Cruz N° 100 de Garupá, provincia de Misiones y fija domicilio fiscal, social y legal en la calle Roque González de Santa Cruz N° 100, de Garupá, provincia de Misiones. Redactada en parte pertinente como a continuación se transcribe: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 1. En Garupá, Provincia de Misiones, a los 5 días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:00 horas, se formaliza en la sede social sito en la calle Roque González de Santa Cruz N° 100, de esta localidad, el acta de directorio unipersonal de COAR S.A., con la presencia de la Presidente y única directora titular señora ANA MARÍA CORRADI y la participación en esta oportunidad de la accionista ROMINA SOLEDAD ARREJIN.- Abierta la sesión toma la palabra la señora Presidente quien manifiesta que el motivo de la presente acta es aceptar el comodato dado en préstamo de uso gratuito del inmueble ubicado en calle Roque González de Santa Cruz N° 100 de Garupá, provincia de Misiones. Acto seguido, se fija domicilio fiscal, social y legal en la calle Roque González de Santa Cruz N° 100, de Garupá, provincia de Misiones. Se aprueba todo por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando la Presidente y única directora titular de conformidad".-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 26 de Mayo de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111720 $ 1.080,00 V15400

AGROCERO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 559/2021 S/ CONFORMIDAD ADM. E INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".

Constituida en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 07 días del mes de Abril del año 2.021.

DENOMINACIÓN: AGROCERO S.A.

DOMICILIO LEGAL: En calle Tomás Godoy Cruz 3244 de la Ciudad de Posadas.

DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: ROMINA ELIZABETH GARCÍA, DNI N° 33.127.819, CUIT 20-33127819-5, casada, con domicilio real en Tomas Godoy Cruz 3244 de la ciudad Posadas, CÉSAR MARTÍN PADOVAN D.N.I. N° 25.450.203, CUIT 20-25450203-1, Soltero, con domicilio real en Zubryski 60, de la ciudad de Apóstoles.

OBJETO SOCIAL: tendrá por objeto social las siguientes actividades: ACTIVIDAD AGROPECUARIAS: realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización, compra venta o permuta de semovientes/Ganado de cualquier tipo o especie, productos cárnicos, subproductos y derivados. Explotación de establecimientos ganaderos destinados a la cría, engorde, a campo o feed lot o invernada de ganado, cruza de ganado, mestización, en corral y/o invernada de ganado mayor y menor, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros de cualquier tipo y cría de toda clase de pedigree y tambos. Pudiendo extender su actividad hasta las etapas de comercialización e industrialización de productos y subproductos derivados de esta explotación, incluyendo en esta, la conservación, fraccionamiento y envase de los mismos. Incluyendo su IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN. Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad como arrendados a terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, siembra, cosecha, para el logro del fin de explotaciones. Producción de especies, variedades

y/o híbridos, cereales, pasturas, cultivos industriales graníferos, forrajeras, frutícola y forestales, su industrialización, distribución y comercialización de productos y subproductos derivados de la actividad mencionada. Asesoramiento técnico agropecuario y la compraventa de insumos agropecuarios, consistentes en semillas híbridas, plaguicidas, fertilizantes y en general todo tipo de artículos de la actividad, pudiendo comprar o vender todo tipo de materias primas, MAQUINARIAS, TRACTORES, útiles e implementos relacionados. Acopio de cereales y oleaginosos y/o frutos, su comercialización, industrialización, distribución de productos y subproductos derivados. INMOBILIARIO: Comprar, vender, alquilar, arrendar, subarrendar, parcelar, dar en uso y goce, usufructuar, hipotecar y/o pignorar, permutar, bienes muebles y/o inmuebles que se relacionan con este objeto social, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionada a la actividad agropecuaria; financiaciones de todas clases de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar prendas u otras garantías reales. La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Podrá operar con las juntas de carnes, Sociedades, Asociaciones Rurales o entidades públicas o privadas similares y desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos córneos, subproductos derivados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000) dividido en CUATRO MIL (4000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ROMINA ELIZABETH GARCÍA con 2.000 cuotas, CESAR MARTÍN PADOVAN con 2.000 cuotas. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular/presidente del Directorio: ROMINA ELIZABETH GARCÍA. El ejercicio contable social cierra el 30 de noviembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 26 de Mayo de 2.021. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111721 $1.950,00 V15400

DECISIONES EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPEDIENTE N° 648/2021, CARATULADO DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L. DESIGNACIÓN DE GERENTE", Que por escritura N° 76 de fecha 10/04/2021, pasada al folio 228, ante el escribano Nicolás R. Steckler Nein, Adscripto al Registro N° 95; los socios CARLOS ALFONSO BAIGORRIA, DNI 18.611.089, CUIT 20-18611089-8, argentino nativo, nacido el 13/08/1.967, con domicilio en calle Yapeguay N° 3.866 de Posadas, divorciado de sus primeras nupcias, y ÁNGELA BEATRIZ VIDOTTO, DNI 28.610.278, CUIT/CUIL 27-28610278-1, soltera, argentina, nacida el 08/02/1.981, con domicilio en calle Península de Valdez 4057 de Posadas; se constituyeron en reunión de socios como únicos socios y titulares del 100% del capital, y por unanimidad resolvieron designar al señor CARLOS ALFONSO BAIGORRIA como GERENTE de DECISIONES EMPRESARIALES S.R.L., quien obliga a la sociedad con su firma personal y con las atribuciones prevista en el estatuto social, por el plazo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha según lo dispone el artículo 5° del mencionado estatuto, quien aceptó el cargo.-
DOMICILIO: Bolívar 1319, 4° Piso, Oficina "A" de Posadas.-
Inscripta bajo el N° 61, al Folio 308/310, Libro N° 2, Año 2.009.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 26 de Mayo de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111723 $750,00 V15400

TRAVESÍAS DEL IGUAZÚ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 526/2021-TRAVESÍAS DEL IGUAZÚ S.R.L.- S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES".
En la Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 10 días del mes de Agosto del año 2.018 se tramita la cesión de 900 cuotas sociales (cuyo valor se encuentra establecido en el Estatuto Social en la suma de $ 100 cada una) que representan el 60% del capital social que poseían los dos cedentes: El Sr. ÁNGEL JOSÉ

ZUPPONE, DNI N° 10.983.480, domiciliado en Jovellanos N° 420 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., quien cede la cantidad de 450 cuotas sociales que representan el 30% del capital social de la empresa; y el Sr. HERNÁN LEONEL DÍAZ FRAGA, DNI N° 25.682.276 domiciliado en Matacos y Alborada S/N, Barrio Campo Grande, UF 300, Villa Rosa de la localidad de Pilar, Bs. As., quien cede la cantidad de 450 cuotas sociales que representan el 30% del capital social de la empresa y quien también transmite su carácter de socio-gerente. Sendos socios CEDEN y TRANSFIEREN la totalidad de sus cuotas sociales a favor del cesionario, el Sr. MARCELO ALBERTO ALMADA, DNI N° 18.264.641, domiciliado en Troazzi N° 945 de Posadas, Misiones; quien abona la suma de $ 10.000 por la totalidad de las mismas, aceptando además el cargo de socio-gerente de la empresa. De ésta forma la sociedad: "TRAVESÍAS DEL IGUAZÚ SRL" CUIT N° 30-71144878-7 queda conformada de la siguiente manera: (i) el Sr. MARCELO ALBERTO ALMADA por un total de 1.200 cuotas sociales, equivalentes al 80% del capital social, recayendo sobre el mismo la calidad de socio-gerente; y (ii) el Sr. JAVIER IVÁN PICCO por un total de 300 cuotas sociales, equivalentes al 20% del capital social.

DOMICILIO DE LA SEDE: Ambrosetti N° 2334 - Posadas Misiones.-

Inscripta bajo el N° 75 - Folios 399/407 - Libro 2 - Año 2010.-

DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Publíquese por un día. Posadas, 27 de Mayo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111724 $1.140 V15400

CENTRO CULTURAL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de Centro Cultural Argentino responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE: 1249/2.020- CENTRO CULTURAL ARGENTINO S.R.L.S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL".

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Eldorado Provincia de Misiones el 11 de Noviembre de 1998, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 8/99. Mediante Acta N° 22 Asamblea Extraordinaria, Ampliación del Objeto social del día 26 de Noviembre del 2020 se reúnen los socios la señora JUANA MARÍA BORDÓN, D.N.I. N° 12.128.777, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Noruega N° 654 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; el señor MAXIMILIANO PAUL ROVIRA, D.N.I. N° 34.164.622, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en Noruega N° 654 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, y el señor VÍCTOR ENRIQUE ROVIRA, DNI N° 10.599.065 argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Noruega N° 654 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, en carácter de socios de la empresa Centro Cultural Argentino S.R.L., convienen modificar el artículo tercero del contrato social, ampliando el objeto de lo sociedad, que quedara redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Se incorporan dentro del objeto social las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios en general y todo otro tipo de productos terminados y/o en curso de elaboración, materias primas, maquinarias y demás bienes relacionados, sean de producción propia o no.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 10 de Mayo de 2.021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111728 $ 900,00 V15400

AUTOMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 583/2.021 AUTOMAR S.A.S. S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones a los 28 días del mes de Marzo del año 2.021.

DENOMINACIÓN: AUTOMAR S.A.S.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Avenida las Américas N° 47, 1er. piso, de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: JOSÉ OMAR DO SANTOS, D.N.I. N° 24.486.797 CUIT 23-24486797-9, estado civil casado, con domicilio real en San Martín S/N, Colonia Lievig, Ituzaingó, Corrientes; SANTIAGO AGUSTÍN DO SANTOS, D.N.I. N° 43.122.234, CUIT 20-43122234-6, estado civil soltero, con domicilio real en Avenida las Américas N° 47 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; YANINA VANESA CORREA, D.N.I. N° 29.098.627, CUIT 27-29098627-9, estado civil casada, con domicilio real en Avenida las Américas N° 47 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones;
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte, (I) Alquiler de Automóviles sin conductor.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS SETESCIENTOS MIL ($ 700.000) dividido en cien mil (100) acciones de pesos siete ($ 7.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: JOSÉ OMAR DO SANTOS con 40 cuotas; SANTIAGO AGUSTÍN DO SANTOS con 30 cuotas; YANINA VANESA CORREA con 30 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular/Presidente del Directorio: JOSÉ OMAR DO SANTOS.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 18 de Mayo de 2.021.- Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111741 $1.200,00 V15400

ORQUÍDEAS DE LA SELVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “EXPTE. 216/20 ORQUÍDEAS DE LA SELVA S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD”. Constituida en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones a los 17 días del mes de Febrero del año 2020;
DENOMINACIÓN: ORQUÍDEAS DE LA SELVA S.A.S.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Ruta Nacional 12 Km. 5 de la localidad de Puerto Iguazú provincia de Misiones.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: MARÍA DEL CARMEN RIEDMAIER, D.N.I. N° 10.955.490 CUIT 27-10955490-7, viuda, con domicilio real en Ruta Nacional N° 12 Km 5 de la ciudad de Puerto Iguazú;
OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación de la actividad hotelera, se trate de la comercialización de las habitaciones y de la gastronomía y/o el use de las instalaciones en general, tales como piscinas, solárium, galerías, salones y todas aquellas presentes y futuras propias de la hotelería.
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de NOVENTA MIL ($ 90.000,00) dividido en noventa (90) acciones de pesos Un Mil ($1.000,00) cada una, que los socios suscriben de La siguiente manera: MARIA DEL CARMEN RIEDMAIER con 90 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el use de la firma social estará a cargo del Administrador titular: MARÍA DEL CARMEN RIEDMAIER.
CIERRE: El ejercicio contable social cierra el 31 de Octubre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 26 de Mayo de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111742 $960,00 V15400

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 65488/2019 - CHAMORRO HORACIO MAXIMILIANO S/ ROBO SIMPLE". Posadas Misiones, 21 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 83 por el delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal). 2) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a LÓPEZ SÁNCHEZ LOURDES MARIBEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 4) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 5) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18089 E15397 V15401

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la localidad de Aristóbulo del Valle Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 71194/2.020 MELNICZUK VÍCTOR Y MELNICZUK CIRILO Y SEMENIUK JUSTINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quienes en vida fueran don VÍCTOR MELNICZUK, D.N.I. Nº 93.960.798, don CIRILO MELNICZUK, C.I. N° 26.110 y doña JUSTINA SEMENIUK, C.I. N° 334.909. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la provincia de Misiones y diario, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de 30 días lo acrediten. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP111696 $1.170,00 E15398 V15400

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en calle 25 de Mayo Nº 1.005, en autos "EXPTE. Nº 10106/2.021 PAIVA VÍCTOR HUGO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera don VÍCTOR HUGO PAIVA, D.N.I. Nº 8.102.115. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de 30 días lo acrediten. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP111697 $1.080,00 E15398 V15400

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 303/2013 -LOHRMANN JUAN CARLOS S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR". Posadas, Misiones 17 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LOHRMANN JUAN CARLOS, ya filiado en la presente causa Nº 304/2013 por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, (Art. 1º de la Ley 13.944 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN CARLOS LOHRMANN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 26/08/2.014 y que se halla agregado en el Orden del Día 158/2.014, fecha 02/09/2.014, Inc. 18º. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18101 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 131402/2.015 KRUCHOWSKI JUAN NICOLÁS S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR Y AMENAZA EN C. REAL". Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a KRUCHOWSKI JUAN CARLOS, ya filiado en la presente causa Nº 131402/2.015 por el delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE

ASISTENCIA FAMILIAR y AMENAZA EN C. REAL, (Art. 1º de la Ley 13.944 y149 bis. del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN CARLOS KRUCHOWSKI, que fuera comunicado a Jefatura de 57035/2.016 Policía Sección Departamento Judicial en fecha 02/03/2018. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18102 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 126665/2.016 - OJEDA JUAN ALBERTO S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas, Misiones 05 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a OJEDA JUAN ALBERTO, ya filiado en la presente causa Nº 126665/2.016 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, y 67 del C. Penal y 340. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre OJEDA JUAN ALBERTO que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 28/11/2.018, Oficio ID Nº 8078312. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18103 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 362/2020 CARDOZO, JORGE ORLANDO S/ HURTO". Posadas Misiones, 31 de Marzo de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado CARDOZO JORGE ANTONIO por el delito de HURTO (Art. 162 del C. Penal). 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a RAMÓN ELIGIO PAYAL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18104 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída- en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE N° 134567/2016 - RIVERO ERNESTO ORLANDO S/ AMENAZA Y LESIONES DOS HECHOS EN C. REAL". Posadas, Misiones 19 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RIVERO ERNESTO ORLANDO, ya filiado en la presente causa Nº 134567/2016 por el delito de AMENAZA y LESIONES EN C. REAL , (Art. 149 bis, 89 en función de Art. 55 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre JUAN RIVERO ERNESTO ORLANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 20/07/2020, y agregado en el Orden Policía Nº 161/2020, Inc. 3º, de fecha 21/08/2020. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18105 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE. Nº 55692/2.018 - DE LA CRUZ RODRIGO ARIEL S/ DAÑO". Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DE LA CRUZ RODRIGO ADRIÁN, ya filiado en la presente causa Nº 55692/2.018, por el delito de DAÑO, (Art. 183 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62

Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N. 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre DE LA CRUZ RODRIGO ARIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 8518782/2.019 de fecha 28/02/2.019. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18106 E15399 V15403

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "EXPTE Nº 32534/2015 - ACUÑA CRISTIAN FABIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA" y Acum. "EXPTE. N° 40464/2015 S/ DAÑO. Posadas, Misiones 07 de Mayo de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ACUÑA CRISTIAN FABIÁN, ya filiado en la presente causa Nº 32534/2015 y 40464/2015 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y DAÑO, (Art. 162 en función del Art. 42 y Art. 183 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV Nº 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre ACUÑA CRISTIAN FABIÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 09/10/2019 mediante oficio Nº 10115591/2019. III)- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones... Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18107 E15399 V15403

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0341/21 "EXPTE. N° 01143-V/19- VILLA VIVIANA ELIZABETH IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADMIN.: LOTE 0033- NOM CATASTRAL: PARC. 0033- B° LOCALIDAD 4599-44 VIV. MISIONERAS TIPO III- (CABUREÍ) MONTECARLO" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 000- Manzana: 000- Parcela: 0033 en el Barrio 4599- 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III- MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO; a la Sra. VILLA VIVIANA ELIZABETH D.N.I. N° 37.582.722. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLA VIVIANA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111368 A Pagar $1.440,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0207/21 "EXPTE. N° 03104-G/19- GONZÁLEZ MARCOS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL (I.V. 58563) DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 5- MZ. 0104- LOTE 0015- NOM. CATASTRAL: SECC. 005- MZ . 0015- B° 60 VIV. LOCAL. DOS DE MAYO - MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5- MANZ: 0104- LOTE: 0015- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005- MANZ.: 0104- PARC.: 0015- B° Localidad: 60 VIV. DOS DE MAYO- DOS DE MAYO al Sr. GONZÁLEZ MARCOS D.N.I. N° 8.408.344.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. GONZÁLEZ MARCOS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111369 A Pagar $1.530,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0338/21 "EXPTE. N° 5248-M/17- MARTÍNEZ ADELFINA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 08- NOMENCLATURA CATASTRAL: DEP. 14- MUN. 42- SEC. 016- MZ. 99- PARC. 08- 20 VIV. H. IRIGOYEN BIRF.- HIPÓLITO IRIGOYEN" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: A000- LOTE 08- MONOB.: 08 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016- MZ.: 0099- PARC.: 0001- PART.: 18869- B° Localidad 20 VIV. H° IRIGOYEN BIRF. I-HIPÓLITO IRIGOYEN; a la Sra. MARTÍNEZ ADELFINA D.N.I. N° 18.499.305. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la

Sra. MARTÍNEZ ADELFINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111370 A Pagar $1.530,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0328/21 "EXPTE. N° 09426-A/19- ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. H- LOTE 12- B° 148 LOTES CON SERVICIO- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.) POSADAS" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: H- LOTE 12- B° Localidad: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET III (C/VIV.)- POSADAS; a la Sra. ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA- D.N.I. N° 92.845.369. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. ÁLVAREZ MACHICADO EVELYN NINOSKA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111371 A Pagar $1.440,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0433/21 "EXPTE. N° 01960-M/19- MACHADO RAMONA GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 6- MZ. 177- LOTE 14- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 177- PARC. 14- PART. 133104 - B° LOC. 1397 B° 100 VIV. A/05 GARUPÁ (NR CONST. S.A.) GARUPÁ.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCION N° 1780/12 de fecha 16/07/2.012 Registro Directorio I.PRO.D.HA., por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6- MANZ: 0177- LOTE: 0014- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006- MANZ.: 0177- PARC.: 0014- PART.: 133104- B° Localidad: 1397- B° 100 VIV. A/05- GARUPÁ (NR CONST. S.A.)- GARUPÁ, a la Sra. MACHADO RAMONA GRACIELA D.N.I. N° 23.818.248.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado a la Sra. MACHADO RAMONA GRACIELA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111372 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0374/21 "EXPTE. N° 1299-A/2019- ARCE ISABEL- COMODATO S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.- MZ. L- LOTE 15- B° LOCALIDAD 140 VIV. 5° ENT. GARUPÁ- MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado y/u otorgado el beneficio de Comodato sobre la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. L-LOTE 15- B° LOCALIDAD 140 VIV. GARUPÁ 5° ENT.- GARUPÁ- MISIONES" a favor de la Sra. ARCE ISABEL DNI 4.408.198.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ARCE ISABEL DNI 4.408.198 y/o sus HEREDEROS UNIVERSALES a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111373 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0324/21 "EXPTE. N° 03300-F/19- FERNÁNDEZ DÉBORA LIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. (IV. 78809) DENOMINAC. ADM.: MZ. 045 - LOTE 095- NOM. CATASTRAL: MZ 045- PARC. 095- CALLE LAS MAGNOLIAS CALLE 130- FINCA 10743- B° LOCALIDAD 3634- 100 VIVIENDAS D/10 POSADAS II- IT. GUAZÚ - MISIONES (12 ENT. 13 VIV. DUCON) POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 0130/19 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/01/2.019 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 45- LOTE 95- NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 45 - PARC.: 95- CALLE: LAS MAGNOLIAS I.G.- NRO. CALLE 130- FINCA 10743- B° - LOCALIDAD 3634- 100 VIVIENDAS D/10- POSADAS II- I. GUAZÚ - MISIONES (1° ENT. 13 VIV. DUCON) POSADAS; a la Sra. FERNÁNDEZ DÉBORA LIS D.N.I. N° 34.366.452.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. FERNÁNDEZ DÉBORA LIS, en concepto de cuotas de la vivienda,

así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111374 A Pagar $1.890,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0217/21 "EXPTE. N° 07196-V/18- VIDOTTO SERGIO CÉSAR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. DENOM. ADM.: LOTE 0004- NOM. CATASTRAL PARCELA 0004- B° LOCALIDAD 3214- 10 VIV. SOL/09 ARISTÓBULO DEL VALLE- MISIONES (10 VIV.- GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 0746/17 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 02/05/2017 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 04- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 04- B° LOCALIDAD 3214- 10 VIV. SOL/09- ARISTÓBULO DEL VALLE- MISIONES (10 VIV.- GAJO) ARISTÓBULO DEL VALLE al Sr. VIDOTTO SERGIO CÉSAR D.N.I. N° 27.477.442.- ARTÍCULO 2°.- NSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. VIDOTTO SERGIO CÉSAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111375 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0295/21 "EXPTE. N° 9460-S/18- SUAREZ SERGIO GERMÁN - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.- MZ. 408- LOTE 024- NOM. CATASTRAL: MZ. 408- PARC. 024- LOC. OBERÁ- BARRIO 3639- 50 VIV. D/10 OBERÁ II (INSACAT S.R.L.) OBERÁ - MISIONES" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha l9/12/2.017 por medio de la cual se preadjudicó al Sr. SUAREZ SERGIO GERMÁN D.N.I. N° 26.406.223 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0408- LOTE 0024- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ: 0408 Parcela: 0024- B° Localidad 3639 50 VIV. D/10- OBERÁ II- (INSACAT S.R.L.) OBERÁ. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. SUAREZ SERGIO GERMÁN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111376 A Pagar $1.620,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de Paz de Jardín América de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Prof. Alejandro Alberto Daher, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Arnaldo A. Kornoski sito en Av. Iguazú Nº 458 de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. ALFREDO CARLOS BOUSQUET, L.E. Nº 7.485.654 y FRIDA PFEIFFER, L.C. Nº 4.181.927 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. Nº 128463/2018 BOUSQUET ALFREDO CARLOS Y FRIDA PFEIFFER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones 26 de Octubre de 2020. Prof. Alejandro Alberto Daher. Secretario.-

PP111706 $990,00 E15399 V15401

EDICTO: Por la disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, en la ciudad de Posadas; hace saber por tres días para su publicación por edicto en el Boletín Oficial y diario local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 23669/2.021 YANINA ELIZABETH PROCHAZKA S/ INSCRIP MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADMINISTRATIVO". Que la Sra. PROCHAZKA YANINA ELIZABETH D.N.I. 34.405.598; domiciliada en la Chacra 152, calle 50, Mz "H", casa 23, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Ha solicitado la INCRIPCIÓN de la MATRÍCULA de MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 23 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111707 $1.080,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval por Subrogación Legal, Secretaría Única, a mi cargo, en autos "EXPTE. N° 22520/2.021 MIRA LILIANA CRISTINA S/ SUCESORIO", CITAR a herederos y/o acreedores por el termino de 30 días de la causante Sra. LILIANA CRISTINA MIRA, D.N.I. N° 6.708.282. Publíquese por 3 días. Posadas, Misiones, de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111712 $720,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, de la ciudad de Leandro N. Alem, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLAO JUAN WDOVIAK D.N.I. 7.485.203 "EXPTE. N° 112577/2020 WDOVIAK ESTANISLAO JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Leandro N. Alem, Misiones, 19 de Mayo 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111713 $810,00 E15399 V15401

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Juez, Secretaría N° 2, Leandro N Alem, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo 15, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA INÉS IDZI, L.C. 4.183.712 y FRANCISCO KOZACHIK, L.E. N° 7.553.178 en autos "EXPTE. N° 1377/2.014 IDZI PAULINA INÉS Y FRANCISCO KOZACHIK S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres días. Leandro N Alem, Misiones, 07 de Mayo de 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111716 $990,00 E15400 V15402

EDICTO: Por la disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Sito en la Av. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja, en la ciudad de Posadas, hace saber por tres días para su publicación por edictos en el Boletín Oficial y diario local, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 46397/2.021 CABRERA HELIO ALEJANDRO S/ INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO ADMINISTRATIVO". Que el Sr. CABRERA HELIO ALEJANDRO D.N.I. 32.557,441, domiciliado en la calle Trípoli Nº 3.730 U.F.08, de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones. Ha solicitado la INSCRIPCIÓN de la Matrícula de MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO. Posadas, Misiones, 17 de Mayo 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111717 $1.170,00 E15400 V15402

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Dos, sito en calle San Lorenzo 15, de Leandro N. Alem, CITA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante la Sra. AUKALUK GLADIS ESTER, D.N.I. 22.989.690, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, en autos "EXPTE. N° 75860/2020 AUKALUK GLADIS ESTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese edictos por un día en un diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C. y C.). Leandro N. Alem, Misiones, 20 de Mayo de 2.021. Dra. Alejandra Carina Sviercz Secretaria.-

PP111718 $360,00 V15400

EDICTO: Juzgado de Paz de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría N° 2 sito en calle 25 de Mayo N° 131 CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SINNER HERALDO ALEJANDRO D.N.I. 5.774.883 en "EXPTE. N° 15936/2.021 SINNER HERALDO ALEJANDRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un Diario local de amplia circulación. Leandro N. Alem, Misiones, 10 de Mayo de 2.021. Dr. Santiago Tomas Manso. Juez.-

PP111719 $240,00 V15400

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, por Subrogación Legal, Secretaría Única de la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, CITA a INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 73110/2.016 LÓPEZ GILBERTO C/ INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 7862/2.010 BIS 3/11 - LÓPEZ GILBERTO S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111725 $600,00 E15400 V15401

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, por Subrogación Legal, Secretaría Única de la ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, CITA a INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM a comparecer a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 73115/2.016 LÓPEZ GILBERTO C/ INMOBILIARIA POSADAS SACIAFM Y OTRO/A S/ ACCIÓN DE NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 7862/2.010 BIS 3/11 - LÓPEZ GILBERTO S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.- Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111726 $600,00 E15400 V15401

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1, Secretaría 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones (Leandro N. Alem), a cargo debla Dra. Pamela Analía Barrios Caram, sito en Calle San Lorenzo 15, L. N. Alem, provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Sr. SKRABA JOSÉ ALFONZO, DNI N° 8.548.304. en los autos "EXPTE. 70351/2.020 SKRABA JOSÉ ALFONZO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día en diario del lugar y en el Boletín Oficial. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP111727 $300,00 V15400

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires y San Martín, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 116127/2.020 KELM CELESTINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera KELM CELESTINO D.N.I. N° 7.584.623 Publíquese por 1 día, en el Boletín Oficial y en el Diario. Oberá Misiones 12 de Mayo de 2.021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP111729 $270,00 V15400

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, en autos "EXPTE. Nº 145656/2.019 ARCURI BRENDA TATIANA C/ RODRÍGUEZ EDITH MICAELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca la Sra. ALVARENGA AILEN CAROLINA DNI N° 38.188.378 a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Posadas, … de Mayo de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP111730 $480,00 E15400 V15401

CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

"Hoteles del Nordeste" S.A., C.U.I.T. 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el Viernes 25 del mes de Junio de 2.021, a las 13:00, mediante la utilización del zoom, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Designación de dos socios para firmar el acta.

Punto Segundo: Motivo por el cual se convoca a la Asamblea fuera del término estatutario.

Punto Tercero: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 11, finalizado el 31/12/2.019.

Punto Cuarto: Propuesta de Distribución de utilidades ejercicio 2.019.

Punto Quinto: Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio económico N° 12, finalizado el 31/12/2.020.

Punto Sexto: Propuesta de Distribución de utilidades ejercicio 2.020.

Punto Séptimo: Elección de Directores por finalización del mandato.

Punto Octavo: Crítica situación económica de la hotelería. Alternativas.-

RUBÉN OSCAR MARCOS. Presidente.-

PP111702 $1.950,00 E15399 V15403

ASOCIACIÓN CIVIL PYNANDÍ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Pynandí en su acta de Comisión Nro. 38/2.021, decidió por unanimidad CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el sábado 19 de Junio de 2.021, a las 10 hs. en la sede social sita en Avda. Urquiza 6.424 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretaria.

2) Consideración de la venta de las 2 hectáreas de propiedad de la Asociación Civil Pynandí (actualmente hipotecadas).

3) Consideración de propuesta para la venta de las mismas.

Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de presentes una hora después de la fijada en la convocatoria (11 hs.), si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Se encuentran en Secretaría Administrativa a disposición de los asociados los documentos que serán tratados en la Asamblea, así como el Libro de Registro de Asociados para su consulta. Se declara bajo juramento que la ocupación del espacio no superará el 50% de su capacidad. También se medirá la temperatura al ingreso, se sanitizaran las manos con fre-

cuencia y el uso de barbijo será obligatorio para ingresar y permanecer en la Asamblea.
LUCIANA BOBADILLA OLIVA. Secretaria.-

PP111705 $1.380,00 E15399 V15400

COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINALÍSTICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Criminalística de la Provincia de Misiones, conforme Disposición N° 302/21 Dir. Gral. Personería Jurídica, CONVOCA a sus colegiados a una nueva Asamblea General extraordinaria, conforme a la Disposición N° 63/20 D.G.P.J. día 8 de Julio 2.021, 19:00 horas, vía virtual: https://us04web.zoom.us/j/8549823312?pwd=bkdDRVo3OFZTTklWWjZtZTk2VmIwQT09, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de memoria y balance del ejercicio anual 2.019-2.020, lectura, consideración y aprobación del balance, cuadro de recursos, gastos, estado de cuenta; b) Elección de comisión directiva, comisión fiscalizadora, tribunal de ética y disciplina. c) Monto de cuota societaria de inscripción y reinscripción. Se deja expresa constancia que, transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, la misma sesionara con el número de socios presentes (Art. 21 de los estatutos sociales).
Sin otro particular, los saludamos y los esperamos.
Fdo. COMISIÓN DIRECTIVA.

PP111733 $1.530 E15399 V153401

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA "SAN ANTONIO"

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola "San Antonio", personería jurídica A-3459, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del mes de Junio, del año 2.021, a las 09:00 horas en la sede social de la Entidad, sito en Lote 203, de la Localidad de Azara, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance con estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2.020.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 07:00 a 11:00 y 14:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
POTERALA, JUAN RAMÓN. Presidente.-

PP111722 $1.260,00 E15400 V15401

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN INSTITUTO ARISTÓBULO DEL VALLE" Av. República del Paraguay y Atilio Errecaborde - Aristóbulo del Valle - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 172.816.253,45 (pesos ciento setenta y dos millones ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y tres con 45/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 172.000,00 (Ciento setenta y dos mil).
FECHA DE APERTURA: 05 de Julio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18094 E15396 V15402

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.S.C.E.P.P.

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 (USCEPP N° 23/21).
OBJETO: Refacción en NENI N° 34 (Extensión Escuela N° 324) de Colonia Aurora - Dpto. 25 de Mayo - Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.084.778,33
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 90.847,78 (1%)
FECHA DE APERTURA: 29/06/2.021
HORA: 09:00 hs.

LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.
PLAZO DE ENTREGA: 180 días corridos.
VALOR DEL PLIEGO: $ 9.000,00
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376 -4447613 (Int. 145).

SC18096 E15397 15406

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO MINISTERIO DE INDUSTRIA" - Calle San Martín y 3 de Febrero - POSADAS - MNES.-
EXPTE. N° 3415-934-2020 RESOLUCIÓN N° 318/21
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 51.500.673,00 (Pesos cincuenta y un millones quinientos mil seiscientos setenta y tres con 00/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 51.000,00 (Cincuenta y un mil).
FECHA DE APERTURA: 25 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18098 E15398 V15401

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "RESTAURACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL LA MUJER Y LA JUVENTUD" - Centro Cívico - Edificio N° 2 - Ch. 172 - POSADAS - MNES.-
EXPTE. N° 3415-777-2020. RESOLUCIÓN N° 453/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 51.492.835,28 (Pesos cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y cinco con 28/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 51.000,00 (Cincuenta y un mil).
FECHA DE APERTURA: 28 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1.256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18099 E15398 V15401

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO SILICON MISIONES"
EXPEDIENTE N° 8600-13-2021 (Reg. SEE) - RESOLUCIÓN N° 597/21 (Reg. MHFOYSP)
UBICACIÓN: Av. Chacabuco y Av. Ulises López - Posadas - Departamento Capital - Pcia. de Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 850.000.000,00 (Pesos ochocientos cincuenta millones)
PRECIO DEL PLIEGO: $ 850.000,00 (Pesos ochocientos cincuenta mil)
FECHA DE APERTURA: 14 de Junio de 2.021.
HORA: 10:00 Hs.
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217 - Posadas - Tel 0376 / 4447561.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear 217 - Posadas - Tel 0376 / 4447749.

SC18100 E15398 V15404

PROVINCIA DE MISIONES
SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA
MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021.
EXPTE N° 7400-561/20
RESOLUCIÓN N° 70/2021 (07-05.2021)
OBJETO: Provisión de insumos y servicios para bosques cultivados con propósito energético en el

marco de la Ley XVI - N° 106 de Recursos Dendroenergéticos Renovables.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.280.000,00 (Nueve millones doscientos ochenta mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 22 de Junio de 2021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas - Misiones
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00 (Diez mil con 00/100.)
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC18109 E15400 V15402